



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000003-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000003, relativa a política general en materia de incendios forestales:

### ANTECEDENTES

La emergencia climática y los objetivos que el reto demográfico imponen, así como el desarrollo sostenible de los espacios forestales con la localización de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas ha de concretarse en objetivos y criterios, estas son las razones por las que es necesario dotarse de una política autonómica eficaz y determinante de prevención y extinción de los incendios y las emergencias en Castilla y León.

Ante los efectos incuestionables del cambio climático que se reiteran e intensifican año tras año, sin ir más lejos en diciembre Castilla y León padeció incendios y calor, y en mayo sendas olas de calor con repuntes de temperatura que han superado los 35º, a lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido una posición firme y propositiva



planteando innumerables iniciativas parlamentarias en las últimas legislaturas, encontrando el rechazo sistemático en el Partido Popular.

Tras el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), quedó evidenciada de forma paradigmática la carencia de medios humanos y materiales, la falta de una óptima coordinación de los disponibles de la Junta de Castilla y León, cuya negligente actitud fue compensada por el extraordinario desempeño de profesionales y voluntarios del precario operativo autonómico y la cooperación institucional del resto de comunidades autónomas intervinientes junto a la Administración del Estado, y de manera singular la intervención de la Unidad Militar de Emergencias, UME.

Para mayor abundamiento, el pasado 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU, la comunidad científica, certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al Planeta durante siglos en una Emergencia Climática.

La ONU reiteró que dichas consecuencias solo serán mitigables con hábitos, legislación y medidas que habrán de implementarse con absoluta inmediatez y en el marco de una declaración de alerta climática.

Las condiciones meteorológicas a lo largo de los últimos años en Castilla y León, España y el resto del mundo evidencian que los efectos del cambio climático se proyectan en el territorio, generando graves daños humanos y materiales, de forma imprevisible en relación con las temporalidades del pasado.

La reiterada aparición de estos episodios y catástrofes naturales de índole diversa (incendios, nevadas, viento e inundaciones), en ocasiones coincidentes, constituye otra de las razones para contar en Castilla y León, de carácter urgente, con un operativo y una legislación reguladora, transversal e integradora de los servicios de prevención, extinción de incendios forestales y salvamento suficientemente dotados, tanto de medios humanos como materiales, perfectamente coordinados y operativo efectivamente a lo largo de todo el año.

Desde la Junta de Castilla y León se ha venido despreciando de forma continuada a lo largo de los años a la sociedad castellana y leonesa, a los colectivos profesionales Intervinientes en el operativo, voluntarios, agentes ambientales, bomberos, bomberos forestales, a los sindicatos y sus continuas reivindicaciones, haciendo caso omiso a las reiteradas propuestas e iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado.

En la coyuntura de recuperación tras la pandemia, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizando numerosas propuestas al respecto de la materia relacionadas con la custodia del territorio en cuanto a los servicios de extinción de incendios y emergencias en las Cortes de Castilla y León para que la Junta las propusiera para su inclusión en el Plan Nacional que España pudiera plantear ante la Unión en el marco del "Next Generation UE".

Proyectos que nunca fueron presentados por la Junta de Castilla y León, y que hubieran contado con garantías de elegibilidad dado su carácter estructural y esencial en el Marco del Plan Nacional dadas las determinantes, cualitativa y cuantitativamente, potencialidades de su territorio frente a retos como la transición ecológica, la repoblación para vertebrar los territorios optimizando su gestión sostenible, la cooperación transfronteriza, la digitalización de la economía y la mitigación de los efectos del cambio climático, para lo que es esencial custodiar el territorio, columna vertebral de lo que habría de ser un Servicio esencial público de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León.



Para el PSOE de Castilla y León el reto climático es una prioridad de incidencia transversal, como la sanidad y la educación.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que deben adoptarse medidas sin más dilación encaminadas a la protección de nuestro medio ambiente frente a los incendios forestales, así como frente al resto de emergencias, ocasionadas por los efectos de un cambio climático incuestionable, y que las mismas han de ser objeto de un seguimiento continuado en una comisión parlamentaria en las Cortes de Castilla y León no permanente creada al efecto.

Por ello se formula la siguiente

## MOCIÓN

**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, durante el plazo de 3 meses, proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un año y medio, transforme el dispositivo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un operativo de extinción de incendios y emergencias permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León.**

**3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie la tramitación en sede parlamentaria de la ley de Emergencia Climática de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.**

**4.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie en sede parlamentaria la tramitación de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.**

**5.- Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de crear una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las medidas propuestas en la presente moción, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente previsto, instan a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a dicha creación.**

**6.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reiterar de forma expresa el apoyo a los principios y objetivos contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea.**

Valladolid, 13 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández